

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 14/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 15 de febrero de 2019.

---VISTO y CONSIDERANDO:---

--- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera y de control de este organismo (Ley II N° 76).-----

---El alquiler de dispenser y compra de bidones de agua que se realizan a Anafer SA CUIT 30-52346570-4 para consumo en la oficina de este Organismo.-----

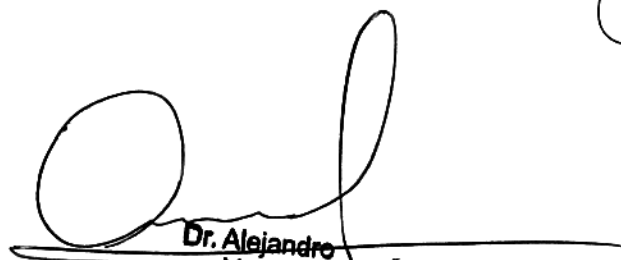
--- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art 19° de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:-----

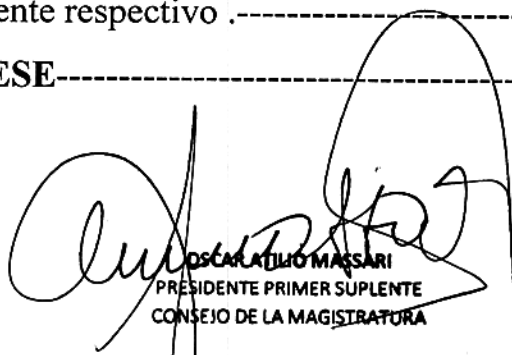
-----R E S U E L V E:-----

-----1) Autorizar la contratación a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, de Anafer SA CUIT 30-52346570-4 , al alquiler de dispenser y compra de bidones de agua para consumo en la Sede del Consejo mensual.-----

-----2) Autorizar el pago y acreditación mensual a través de transferencia bancaria via CBU, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo .-----

---REGISTRESE – NOTIFIQUESE---


**Dr. Alejandro
Varas
Secretario**


**OSCAR ATILIO MASSARI
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**